



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813

07 OCT 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 541/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "INTEGRACIÓN ESCOLAR "Puntos de Encuentro entre Desarrollo y Estructuración Subjetiva"", dictado por la Lic. Irene MASCHERONI, entre los días once (11) y quince (15) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que su desarrollo permitió transmitir la necesidad de la transgresión a la norma generalizada y homogeneizante del "para todos igual", facilitando la vía de la excepción para hacer lugar en el "caso por caso" a la dimensión subjetiva, dando a conocer distintos modelos de integración escolar, reflexionando sobre su práctica y entendiendo que está determinada por supuestos teóricos contruidos ideológicamente, definiendo el campo de los "especial" y superando los conceptos de diagnóstico patológico y de CI, pensando los aprendizajes dentro del lazo social en el campo del otro, conceptualizando la noción de diferencia desde la noción de narcisismo, conociendo los conceptos de estructura familiar inconsciente, integrando la noción de sujeto y las operaciones de su constitución, reconociendo la importancia de las representaciones discursivas con que alojan a un niño tanto en la familia como en la Escuelas, como así también diseñar dispositivos originales de abordaje de problemática en relación a las integraciones.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "INTEGRACIÓN ESCOLAR "Puntos de Encuentro entre Desarrollo y Estructuración Subjetiva"", dictado por la Lic. Irene MASCHERONI, entre los días once (11) y quince (15) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2847

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

Lic. *Andra Isabel MOLINA*
Ministra de Educación